



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL BENEFICIO DE LA COBERTURA DE TRATAMIENTOS OFTALMOLÓGICOS 2012

GUADALAJARA, JAL. A 04 DE OCTUBRE DE 2012.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL, CONVOCA A LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES A PARTICIPAR EN EL BENEFICIO DE LA COBERTURA DE TRATAMIENTOS OFTALMOLÓGICOS, QUE OTORGA LA PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES NO. GM0566.

BASES

1. EL PROPÓSITO DE LA CONVOCATORIA ES QUE SE HAGA USO DEL BENEFICIO QUE OTORGA LA PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES NO. GM0566
2. PODRÁN PARTICIPAR LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES O ALGUNO DE SUS DEPENDIENTES REGISTRADOS, VIGENTES EN LA PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS EN EL PRESENTE 2012.
3. SE CUBRIRÁN LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL(LA) ASEGURADO(A) A CONSECUENCIA DE TRATAMIENTOS OFTALMOLÓGICOS ORIGINADOS POR **MIOPÍA, PRESBIOPIA, HIPERMETROPIA Y ASTIGMATISMO, CIRUGÍA CORRECTIVA POR DEFECTOS DE REFRACCIÓN DE CORNEA, QUERATOTOMÍA RADIADA, QUERATOMILEUSIS O APLICACIÓN DE EXCIMER LÁSER, EPIQUERATOFAQUIA Y SIMILARES.**
4. AMPARARÁ UNA SUMA MÁXIMA DETERMINADA POR LA ASEGURADORA EN EL ENDOSO NO. 70272, SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE Y COASEGURO **AL UTILIZAR SIMULTÁNEAMENTE MEDICO(A) Y HOSPITAL DE RED.**
5. SE BENEFICIARAN HASTA DOS PERSONAS, POR ESTAR LIMITADO ESTE BENEFICIO A DOS EVENTOS EN EL AÑO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
6. LA ELECCIÓN DE LAS DOS PERSONAS BENEFICIADAS POR LA PÓLIZA SE REALIZARÁ TOMANDO EN CUENTA LOS CRITERIOS DE:
 - A) LA PRIORIDAD DEL CASO, PREVALECIENDO AQUELLOS QUE REPRESENTEN UN MAYOR RIESGO PARA LA SALUD VISUAL,
 - B) QUE EL DIAGNOSTICO DEL PADECIMIENTO SEA IGUAL O MAYOR A **3 DIOPTRÍAS POR OJO**, EN LOS CASOS QUE APLIQUE Y LA ANTIGÜEDAD EN PUESTOS DE MANDOS MEDIOS,
 - C) LA DISPONIBILIDAD PARA HACER USO DEL BENEFICIO SERA DESDE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.



**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR
EN EL BENEFICIO DE LA COBERTURA DE TRATAMIENTOS
OFTALMOLÓGICOS 2012**

7. LOS(AS) INTERESADOS(AS) DEBERÁN ENTREGAR UN MEMORÁNDUM AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS EN DONDE EXPRESEN SU INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA, ACOMPAÑANDO AL MISMO, CONSTANCIA EMITIDA POR UN(A) MEDICO(A) COMPETENTE EN LA MATERIA EN LA CUAL EXPLIQUE SU PADECIMIENTO Y EL TRATAMIENTO REQUERIDO.
8. LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PUNTO ANTERIOR SERÁ DEL 04 AL 18 DE OCTUBRE DEL 2012.
9. LA CONVOCATORIA SE LES HARÁ LLEGAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO..
10. EL DICTAMEN SERÁ NOTIFICADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, PREVIA SELECCIÓN DE LOS(AS) CANDIDATOS(AS) POR PARTE DE UN COMITÉ, QUE SERÁ INTEGRADO POR UN REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS, OTRO DE DIRECCIÓN ACADÉMICA, OTRO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y UNO MÁS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS.
11. QUEDA A JUICIO DEL COMITÉ EL REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL E INCLUSO UNA SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA QUE PERMITA LA SELECCIÓN DEL(LA) CANDIDATO(A).
12. LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ.

ATENTAMENTE

**ING. CELSO GABRIEL ESPINOSA CORONA
DIRECCION GENERAL**